

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 334**

**SAN CARLOS, 11 de Noviembre de 2020**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Puntarenas.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) YANET DEL PILAR JIMÉNEZ SEPÚLVEDA Cédula Nacional de Identidad número 14293435- 3 consistente en 20 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3.66 2 KILOS DE CLAVOS DE ZINC 2 ROLLOS DE FIELTRO 4 ZINC V DE 3 METROS, por un valor total de hasta \$280,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Puntarenas, para el año 2020.

Rut : 62.000.470-7

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Teléfono : 56-2-24877845

Fecha Envío OC. : 20-11-2020 10:41:31

Estado : Enviada a Proveedor

# ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-182-AG20

*Et Trepoda*

SEÑOR (ES) : DAVID ELIECER ACUNA ZAPATA	A Sr (a) : David Eliecer acuña zapata
DIRECCIÓN : freire 694 San Carlos Región del Ñuble	FONO : 56--990426020
RUT : 10.834.772-4	FAX : (56)(42) 413174

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-11-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FOF DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30102012	Lámina de cinc	3 Unidad no definida	PLANCHAS ZINC DE 3 MTS	PLANCHAS ZINC DE 3 MTS	12.100,00	0,00	0,00	36.300
30102212	Plancha de cinc	14 Unidad no definida	planchas zinc 3.66	planchas zinc 3.66	14.764,00	0,00	0,00	206.696
30151504	Cartones para techar	2 Unidad no definida	fieltro 40mts liso	fieltro 40mts liso	12.900,00	0,00	0,00	25.800
31162005	Clavos para tejados	2 Unidad no definida	bolsa clavos de zinc	bolsa clavos de zinc	3.500,00	0,00	0,00	7.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	275.796
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	275.796
Exento	\$	0
Total	\$	275.796

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 197 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 197

Observaciones: Materiales de construcción Orasmi

Yanet jimenez

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**DAVID ELIECER ACUNA ZAPATA**

Giro: FERRETEIA-MENAJE-AGRICULTOR-COME  
 R DE PRODUCTOS ALIMENTICIO TEXTILES  
 VICUNA MACKENNA 84- SAN CARLOS  
 eMail : DEAZ1967@HOTMAIL.COM Telefono :  
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:10.834.772- 4****FACTURA ELECTRONICA****N°1836****S.I.I. - SAN CARLOS**

Fecha Emision: 21 de Noviembre del 2020

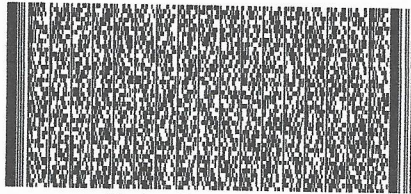
SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
 R.U.T.: 62.000.470- 7  
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
 DIRECCION: MAIPU 680  
 COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
 CONTACTO:  
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	zinc 3mt	3 unid	10.168			30.504
-	zinc 3.66	14 unid	12.406,72			173.694
-	fieltro 40 l.	2 unid	10.840,33			21.681
-	bolsa clavos zinc	2 unid	2.941,17			5.882

Referencias:

OC- Orden Compra N° 1052836-182-AG20 del 2020-11-21

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	231.761
I.V.A. 19%	\$	44.035
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>275.796</b>